



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Clasificaciones Presupuestarias De Recursos por Rubro y Gastos por Objeto del gasto

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

1. Concepto

La clasificación de recursos por rubro, permite ordenar, agrupar y presentar los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y el carácter de las transacciones que los originan.

Así, en la clasificación de los recursos por rubro se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales – como los impuestos, las tasas, los derechos y las transferencias–, los que proceden del patrimonio público – como la venta de activos, de títulos, de acciones y de rentas de la propiedad– y los que provienen del financiamiento –como el crédito público y la disminución de activos–.

2. Aspectos Generales

El clasificador de los recursos por rubros permite el registro analítico de las transacciones económicas que originan los recursos públicos constituyéndose, consecuentemente, en el clasificador básico o primario del sistema de clasificaciones.

El clasificador de los recursos por rubros tiene una codificación múltiple de cuatro dígitos agrupados en tres campos diferenciados.

Los grupos principales o “tipos de recursos”, se identifican por los dos primeros dígitos, permitiendo estos reflejar, los conceptos agregados de los ingresos públicos. Los subgrupos de recursos, por su parte, se codifican con el tercer y cuarto dígito y se denominan clase y concepto respectivamente.

La estimación de los recursos se realizará a nivel de clase o concepto y se registrará en cifras brutas, sin deducciones, por jurisdicciones o entidades públicas y representen o no entradas de dinero efectivo. Consecuentemente, su estructura agregada de presentación será la siguiente:

JURISDICCION O INSTITUCION
TIPO
CLASE
CONCEPTO
SUBCONCEPTO

Para clasificar los recursos por tipo de moneda se utilizará la codificación establecida en el clasificador respectivo.

Catálogo de cuentas (versión analítica)

CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBRO (*)

11	Ingresos Tributarios
11.1	De Origen Nacional
11.1.1	Coparticipación Federal de Impuestos Ley 23.548
11.2	De Origen Provincial
11.2.1	Coparticipación de Impuestos Provinciales Ley N° 2.148
11.2.2	Impuesto Inmobiliario s/Ley N° 2495
11.3	De Origen Municipal
11.3.1	Impuestos
11.3.1.01	Automotores
11.3.1.02	Automotores Ejercicios Anteriores
11.3.2	Tasas
11.3.2.01	Servicios Retributivos
11.3.2.02	Servicios Retributivos Ejercicio Anterior
11.3.2.03	Habilitación Comercio e Industria
11.3.2.04	Inspección, Seguridad e Higiene
11.3.2.05	Inspección, Seguridad e Higiene Ejercicios Anteriores
11.3.2.06	Inspección Veterinaria
.....
11.3.3	Derechos
11.3.3.01	Espectáculos Públicos
11.3.3.02	Venta Ambulante
11.3.3.03	Publicidad y Propaganda
11.3.3.04	Ocupación y Uso de Espacios Públicos
11.3.3.05	Cementerio
11.3.3.06	De Edificación y Obras en General
11.3.3.06	<u>Mensura y Subdivisión de Tierras</u>
11.3.3.07	Derecho de Oficina
11.3.4	Contribuciones
11.3.4.01	<u>Por mejoras</u>
13	Ingresos No tributarios
13.2	Canon
13.3	Primas
13.4	Regalías
13.4.1	Regalías Hidrocarburíferas
13.5	Alquileres
13.6	Multas
13.6.01	<u>Infracciones de transito</u>
13.6.02	<u>Infracciones de comercio</u>
13.6.03	<u>Recargos e Intereses</u>
13.6.04	Multas Tribunal de Faltas
13.7	Concesiones
13.8	Percepción IVA
13.9	Otros Ingresos No Tributarios
14	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Municipal
14.1	Venta de bienes
14.2	Venta de servicios
15	Ingresos de Operación

15.1	Venta bruta de bienes
15.2	Venta bruta de servicios
15.9	Otros ingresos de operación
16	Rentas de la Propiedad
16.1	Intereses por préstamos
16.2	Intereses por depósitos
16.3	Intereses por títulos y valores
16.4	Beneficios por inversiones empresariales
16.5	Arrendamiento de tierras y terrenos
16.6	Derechos sobre bienes intangibles
17	Transferencias corrientes
17.1	Del Sector Privado
17.1.1	<u>De unidades familiares</u>
17.1.2	<u>De instituciones privadas sin fines de lucro</u>
17.1.3	<u>De empresas privadas</u>
17.2	Del Sector Público Nacional
17.2.1	<u>De administración central nacional</u>
17.2.2	<u>De instituciones descentralizadas nacionales</u>
17.2.3	<u>De instituciones de seguridad social nacional</u>
17.2.6	<u>De otras instituciones públicas nacionales</u>
17.3	Del Sector Público Provincial
17.3.1	<u>De la administración central provincial</u>
17.3.1.06	Canon Extraordinario Ley N° 2615 Art.7°
17.3.2	<u>De instituciones descentralizadas provinciales</u>
17.3.3	<u>De instituciones de seguridad social provinciales</u>
17.3.4	<u>De empresas y sociedades del estado provinciales</u>
17.3.5	<u>De instituciones financieras provinciales</u>
17.3.6	<u>Otros de la administración central provincial</u>
17.6	Del Sector Externo
17.6.1	<u>De gobiernos extranjeros</u>
17.6.2	<u>De organismos internacionales</u>
21	Recursos Propios de Capital
21.1	Venta de activos
21.1.1	Venta de tierras y terrenos
21.1.2	Venta de edificios e instalaciones
21.1.3	Venta de maquinarias y equipos
21.1.4	Venta de activos intangibles
21.1.9	Venta de otros bienes
21.4	Recuperación de Obras Públicas
22	Transferencias de capital
22.1	Del Sector Privado
22.1.1	De unidades familiares
22.1.2	De instituciones privadas sin fines de lucro
22.1.3	De empresas privadas
22.2	Del Sector Público Nacional
22.2.1	<u>De la administración central nacional</u>
22.2.1.01	Fondo Federal Solidario PEN N° 206/09
22.2.2	<u>De instituciones descentralizadas nacionales</u>
22.2.3	<u>De la seguridad social nacional</u>
22.2.4	<u>De otras instituciones públicas nacionales</u>
22.3	Del Sector Público Provincial
22.3.1	<u>De la administración central provincial</u>
22.3.1.02	Pago Inicial Ley N° 2615 Art.5
22.3.1.03	Pago Inicial Ley N° 2615 Art.6°

22.3.2	<u>De instituciones descentralizadas provinciales</u>
22.3.3	<u>De instituciones de seguridad social provinciales</u>
22.3.4	<u>De empresas y sociedades del estado provinciales</u>
22.3.5	<u>De instituciones financieras provinciales</u>
22.6	Del Sector Externo
22.6.1	De gobiernos extranjeros
22.6.2	De organismos internacionales
23	Inversión financiera
23.1	Venta de acciones y participaciones de capital
23.2	Recuperación de préstamos de corto plazo
23.3	Recuperación de préstamos de largo plazo
31	Disminución de la inversión financiera (fuentes financieras)
31.3	Venta de títulos y valores
31.4	Disminución de otros activos financieros
31.4.1	Disminución de disponibilidades
31.4.2	Disminución de cuentas a cobrar
31.4.3	Disminución de documentos a cobrar
31.4.4	Disminución de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas
31.5	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo
31.5.1	<u>Del Sector Privado</u>
32	Endeudamiento público e incremento de otros pasivos
32.1	Emisiones y colocación de títulos, bonos y otras obligaciones a corto plazo
32.2	Emisión de letras y otros valores de tesorería a corto plazo
32.3	Obtención de préstamos a corto plazo
32.3.1	<u>Del Sector Privado</u>
32.3.2	<u>Del sector publico</u>
32.3.2.01	Del sector publico nacional
32.3.2.02	Del sector publico provincial
32.3.3	<u>Del sector externo</u>
32.4	Incremento de otros pasivos
32.4.1	Incremento de Cuentas Comerciales a pagar
32.4.2	Incremento de documentos a pagar
33	Incremento del patrimonio
33.1	Incremento de capital
33.2	Incremento de reservas
33.3	Incremento de resultados acumulados
33.3.1	<u>Remanente de Ejercicios Anteriores</u>
4	Contribuciones Figurativas
41	Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes
42	Contribuciones figurativas para financiaciones de capital
43	Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras

(*) Cuando los Recursos posean una Afectación Específica se incorporarán con el dígito correspondiente a nivel de subparcial.

Descripción de las cuentas

RECURSOS POR RUBRO

11.0.0.00.00 Ingresos Tributarios

Corresponde a los ingresos derivados del poder de imposición del Estado, que exige el pago para atender necesidades públicas. Su característica común es su obligatoriedad por imperio de las normas legales nacionales, provinciales y/o municipales. Se reconocen como tributos a los impuestos, tasas y contribuciones. Corresponde a los ingresos provenientes de impuestos de potestad municipal, los derivados del régimen de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales y, las tasas y contribuciones municipales.

11.1.0.00.00 De Origen Nacional

11.1.1.00.00 Coparticipación Federal de Impuestos Ley Nº 23.548

11.2.0.00.00 De Origen Provincial

11.2.1.00.00 Coparticipación de Impuestos Provinciales Ley Nº 2.148

11.2.2.00.00 Impuesto Inmobiliario Ley Nº 2.495

11.3.0.00.00 De Origen Municipal

11.3.1.00.0 Impuestos

Comprende los ingresos derivados de los tributos que se establecen sobre los sujetos en razón de la valorización política de una manifestación de riqueza objetiva o subjetiva, teniendo en cuenta las circunstancias personales de los sujetos pasivos tales como el estado civil, cargas familiares, monto de ingresos y fortunas. Están destinados a la financiación de servicios generales, es decir, no se encuentra individualizado su destinatario. Corresponde a los ingresos que los Municipios perciben en razón de la potestad tributaria que le fue transferida de los gobiernos provinciales a través de la Constitución Provincial y/o Leyes Orgánicas Municipales.

11.3.1.01.00 Automotores

11.3.1.02.00 Automotores de ejercicios anteriores

11.3.1.09.00 Otros

11.3.2.00.00 Tasas Municipales

Comprende los ingresos derivados de la prestación efectiva o potencial de un servicio público. Es necesario aclarar que, la tasa tiene como causa de la obligación, igual que los impuestos, el poder de imperio del estado, que exige el pago para atender necesidades públicas. Es decir, que el hecho imponible de la tasa tiene la misma generalidad que en el impuesto y lo que lo diferencia es la necesaria existencia de una prestación (efectiva o potencial) en la que el obligado se encuentre incluido. La desagregación de las mismas dependerá de las denominaciones que se establezcan en las Ordenanzas Tributarias Municipales.

11.3.2.01.00 XX

11.3.2.02.00 YY

11.3.2.03.00 ZZ

11.3.3.00.00 Derechos

Recursos que se recaudan en concepto del uso de bienes de propiedad del Estado Municipal o de la utilización de servicios brindados por éste, a solicitud del contribuyente. La desagregación de los mismos dependerá de las denominaciones que establezcan las Ordenanzas Tributarias Municipales.

11.3.3.01.00 XX

11.3.3.02.00 YY

11.3.3.03.00 ZZ

11.3.4.00.00 Contribuciones

Son los tributos que la Ley establece sobre un grupo de contribuyentes como consecuencia de una obra pública realizada por el estado que no se individualiza hacia determinadas personas pero beneficia en forma directa y especial a dichos grupos.

11.3.4.01.00 XX

11.3.4.02.00 YY

11.3.4.03.00 ZZ

13.0.0.00.00 Ingresos No tributarios

Corresponde a los ingresos no derivados de fuentes tributarias, como son los ingresos por alquileres, primas, multas, concesiones, etc.

13.2.0.00.00 Canon

Corresponden a cantidades fijas o variables que se perciben por el derecho al uso o a la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

13.3.0.00.00 Primas

Corresponde a los importes abonados en concepto de primas de seguros. Incluye los recursos obtenidos por primas de emisión de valores colocados sobre la par.

13.4.0.00.00 Regalías Hidrocarburíferas

Recursos que percibe el Estado municipal producto del Régimen de coparticipación provincial enmarcado en la Ley Nº 2148.

13.5.0.00.00 Alquileres

Recursos que se originan en el cobro de alquileres por el uso de bienes del Estado Municipal no utilizados en sus actividades ordinarias. Se excluye el arrendamiento de tierras y terrenos que se clasifican en la partida 16.5.0.00.00

13.6.0.00.00 Multas

Recursos provenientes del cobro de compensaciones que constituyen resarcimiento por el incumplimiento de obligaciones a cargo de terceros.

13.7.0.00.00 Concesiones

Recursos provenientes de cánones por la explotación por terceros de servicios o bienes de propiedad del Estado Municipal.

13.8.0.00.00 Percepción IVA

13.9.0.00.00 Otros

Otros ingresos no tributarios no especificados en las partidas precedentes.

14.0.0.00.00 Venta de bienes y servicios de la administración pública municipal

Recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios por entidades incluidas en el presupuesto de la Administración Municipal (Museos, Centros Culturales, Camping Municipal, Parques Municipales, cementerios, etc.), cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales, donde los precios se establecen para cubrir el costo de producción. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias, y otros eventos organizados por estas entidades.

14.1.0.00.00 Venta de bienes

14.2.0.00.00 Venta de servicios

15.0.0.00.00 Ingresos de operación

Comprende la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o prestación de servicios que hacen al objeto social de las empresas públicas no financieras y de las instituciones incluidas en el Presupuesto de la administración municipal. No corresponde deducir los descuentos y bonificaciones aplicados de acuerdo con la política comercial y/o disposiciones contractuales en vigor, los cuales deberán ser considerados como gastos de comercialización. Incluye además los ingresos derivados de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que no corresponden a la actividad principal de la entidad pero que tienen el carácter de regulares y conexas con aquella.

- 15.1.0.00.00 Venta bruta de bienes
- 15.2.0.00.00 Venta bruta de servicios
- 15.3.0.00.00 Ingresos financieros de Instituciones financieras
- 15.9.0.00.00 Otros ingresos de operación

16.0.0.00.00 Rentas de la propiedad

Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas municipales.

- 16.1.0.00.00 Intereses por préstamos
- 16.2.0.00.00 Intereses por depósitos
- 16.3.0.00.00 Intereses por títulos y valores
- 16.4.0.00.00 Beneficios por inversiones empresariales
- 16.5.0.00.00 Arrendamiento de tierras y terrenos
- 16.6.0.00.00 Derechos sobre bienes intangibles

17.0.0.00.00 Transferencias corrientes

Recursos que se perciben por transacciones efectuadas con el sector privado, público y externo, que no suponen contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades municipales receptoras; y cuyos importes se destinan a financiar erogaciones corrientes.

- 17.1.0.00.00 Del sector privado
- 17.2.0.00.00 Del Sector Público Nacional
- 17.3.0.00.00 Del Sector Público Provincial
- 17.4.0.00.00 Del Sector Público Municipal
- 17.5.0.00.00 De Empresas Públicas Multinacionales
- 17.6.0.00.00 Del Sector Externo

21.0.0.00.00 Recursos propios de capital

Son los provenientes de la venta de activos fijos (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos) e intangibles; venta de otros bienes, recupero del costo de obras públicas e incremento de la depreciación y amortización acumulada.

21.1.0.00.00 Venta de Activos

- 21.1.1.00.00 Venta de tierras y terrenos

Ventas de tierras y terrenos, bosques, campos, etc. Incluye las ventas por áreas de explotación de yacimientos minerales y de zonas pesqueras.

- 21.1.2.00.00 Venta de edificios e instalaciones

Comprende el producido de la venta de edificios e instalaciones de propiedad de las entidades municipales.

21.1.3.00.00 Venta de maquinarias y equipos
Comprende el producido de la venta de maquinarias y equipos de propiedad de las entidades. No incluye la venta de chatarra y rezagos que se clasifican en la partida 1.4.1.0

21.1.4.00.00 Venta de activos intangibles
Comprende el producido por la venta de patentes, derechos de autor y marcas registradas.

21.1.9.00.00 Venta de otros bienes
Comprende la venta de otros bienes no incluidos en los conceptos precedentes y las que realizan las entidades municipales tales como libros, revistas y otros elementos coleccionables, mapas, películas cinematográficas, obras de arte, semovientes, etc. No incluye las ventas de existencias que efectúan las entidades de carácter industrial, comercial y/o de servicios.

21.2.0.00.00 Disminución de existencias

Comprende la disminución de productos terminados y en procesos, materias primas, materiales y suministros, de productos estratégicos, etc.

21.3.0.00.00 Incremento de depreciación y amortización acumulada

Recursos provenientes de la variación positiva, durante el ejercicio de los fondos que origina la cuenta de depreciaciones y la cuenta de amortizaciones.

21.4.0.00.00 Recupero de Obra Pública

Comprende los recursos provenientes del recupero de obras públicas –tales como pavimentos, desagües, etc.– cobradas a los frentistas beneficiarios de las mismas.

22.0.0.00.00 Transferencias de capital

Recursos que, orientados a financiar erogaciones de capital, se perciben por transacciones efectuadas con el sector privado, público y externo sin recibir, estos últimos, contraprestación alguna de bienes y servicios por parte de las entidades municipales receptoras.

- 22.1.0.00.00 Del Sector Privado
- 22.2.0.00.00 Del Sector Público Nacional
- 22.3.0.00.00 Del Sector Público Provincial
- 22.4.0.00.00 Del Sector Público Municipal
- 22.5.0.00.00 De Empresas Públicas Multinacionales
- 22.6.0.00.00 Del Sector Externo

23.0.0.00.00 Disminución de la inversión Financiera (Recursos generados por el Sector Administración Municipal)

Los Recursos de capital incluyen también en el caso del sector público no empresarial, la recuperación de préstamos y la venta de acciones y participaciones de capital, derivados de la devolución a las instituciones de préstamos acordados por las mismas y de la liquidación de participaciones de capital en empresas públicas, privadas o externas, con fines de posibilitar el cumplimiento de determinadas políticas gubernamentales y no con el objeto de lograr rentabilidad por el uso de excedentes.

- 23.1.0.00.00 Venta de Acciones y participaciones de capital
- 23.2.0.00.00 Recuperación de préstamos a corto plazo
- 23.3.0.00.00 Recuperación de préstamos a largo plazo

31.0.0.00.00 Disminución de la Inversión Financiera (fuentes financieras)

31.1.0.00.00 Venta de acciones y participaciones de capital
Recursos provenientes de la venta de acciones y cuotas partes de capital de otras empresas, registradas en su oportunidad como cuenta de acciones y participaciones de capital.

31.2.0.00.00 Recuperación de préstamos de corto plazo

Recursos originados por el rescate de préstamos a corto plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos a corto plazo.

31.3.0.00.00 Venta de títulos y valores

Recursos originados por la venta de títulos y valores registrados en su debida oportunidad como valores que no otorgan propiedad.

31.4.0.00.0 Disminución de otros activos financieros

Comprende los recursos originados por la disminución neta del activo disponible (caja, bancos e inversiones transitorias), como así también la reducción de los créditos otorgados por terceros a corto y largo plazo –ya sea bajo la forma de cuentas a cobrar, documentos o anticipos contractuales–. Asimismo, incluye la reducción de los activos diferidos a corto y largo plazo.

31.5.0.00.00 Recuperación de préstamos de largo plazo

Recursos originados por el rescate de préstamos a largo plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos a largo plazo.

32.0.0.00.00 Endeudamiento público e incremento de otros pasivos

El Endeudamiento público comprende los recursos provenientes de la emisión de títulos, bonos, etc. obtenidos de acuerdo con normas legislativas vigentes. Así como la obtención de préstamos a corto y largo plazo del sector privado, público y externo.

En cuanto al Incremento de Otros Pasivos, comprende los incrementos netos de la deuda a corto y largo plazo documentada y no documentada, los aumentos de pasivos diferidos y los incrementos de las provisiones, provisiones y reservas que constituya la entidad y la conversión de deuda a corto plazo en deuda a largo plazo, por refinanciación.

32.1.0.00.00 Emisión y colocación de Títulos, Bonos y otras Obligac. A Corto Plazo

32.2.0.00.00 Emisión de Letras y otros Valores de Tesorería a Corto Plazo

32.3.0.00.00 Obtención de préstamos a Corto Plazo

32.4.0.00.00 Incremento de otros pasivos

32.5.0.00.00 Emisión y colocación de Títulos, Bonos y otras Obligac. A Largo Plazo

32.6.0.00.00 Emisión de Letras y otros Valores de Tesorería a Largo Plazo

32.7.0.00.00 Obtención de préstamos a Largo Plazo

32.8.0.00.00 Conversión de la deuda a Corto Plazo en a Largo Plazo por refinanciación

33.0.0.00.00 Incremento del patrimonio

Comprende operaciones que originan un incremento de capital, las reservas o de los resultados acumulados en ejercicios anteriores. Incluye asimismo los aportes que tienen por destino la capitalización de la entidad municipal.

33.1.0.00.00 Incremento del capital

33.2.0.00.00 Incremento de reservas

33.3.0.00.00 Incremento de resultados acumulados

33.3.1.00.00 Remanente de Ejercicios Anteriores

40.0.0.00.00 Contribuciones figurativas

Recursos originados en las contribuciones de la Administración Central, Organismos Descentralizados y entidades de seguridad social municipal destinados a la financiación de gastos corrientes, de capital o aplicaciones financieras de la Administración Central, Organismos Descentralizados y entidades de seguridad social municipal.

- 41.0.0.00.00 Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes
- 42.0.0.00.00 Contribuciones figurativas para financiaciones de capital
- 43.0.0.00.00 Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

1. Concepto

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.

2. Finalidad

- Permite identificar, con claridad y transparencia, los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilita la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, el manejo de los inventarios y otras acciones relacionadas con las modalidades de administración de bienes del Estado.
- En el marco de las interrelaciones de los clasificadores, el objeto del gasto se constituye en uno de los principales insumos para generar clasificaciones agregadas.
- Hace posible el desarrollo de la contabilidad presupuestaria.
- Permite ejercer el control interno y externo de las transacciones del sector público.
- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público Municipal.

3. Aspectos generales

El clasificador por objeto del gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica financiera que realiza una institución pública. Es un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera de sector público y, en consecuencia, se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias.

Desde el punto de vista estructural, tiene cuatro niveles de cuentas: el de los incisos, el de las partidas principales, el de las partidas parciales y el de las partidas subparciales.

La expresión a "**corto plazo**" utilizado en el presente clasificador, se refiere a operaciones cuyo vencimiento se operan **dentro de los doce meses siguientes a la fecha de su concreción.**

Catálogo de cuentas

CLASIFICADOR DE GASTOS POR SU OBJETO.

1000 Gastos en Personal (*)

1100 Personal Permanente

- 1110 Retribuciones de los cargos
- 1120 Retribuciones que no hacen a los cargos
- 1130 Sueldo Anual Complementario
- 1140 Servicios extraordinarios
- 1150 Asignaciones familiares
- 1160 Contribuciones patronales
- 1170 Seguros riesgos del trabajo
- 1180 Indemnización por jubilación por invalidez
- 1190 Accidentes de trabajo

1200 Personal Transitorio

1210 Planta Temporaria

- 1211 Retribuciones de los cargos
- 1212 Retribuciones que no hacen a los cargos
- 1213 Sueldo Anual Complementario
- 1214 Servicios extraordinarios
- 1215 Asignaciones familiares
- 1216 Contribuciones patronales
- 1217 Seguros riesgos del trabajo
- 1218 Indemnización por jubilación por invalidez
- 1219 Accidentes de trabajo

1240 Prácticas Rentadas

- 1241 Retribuciones de los cargos
- 1242 Retribuciones que no hacen a los cargos
- 1243 Sueldo Anual Complementario
- 1244 Servicios extraordinarios
- 1245 Asignaciones familiares
- 1246 Contribuciones patronales
- 1247 Seguros riesgos del trabajo
- 1248 Indemnización por jubilación por invalidez
- 1249 Accidentes de trabajo

1270 Contratos de locación de servicios con prestación a título personal de pago mensual

- 1271 Retribuciones de los cargos
- 1272 Retribuciones que no hacen a los cargos
- 1273 Sueldo Anual Complementario
- 1274 Servicios extraordinarios
- 1275 Asignaciones familiares
- 1276 Contribuciones patronales
- 1277 Seguros riesgos del trabajo
- 1278 Indemnización por jubilación por invalidez
- 1279 Accidentes de trabajo

1300 Planta Política

1310 Personal con cargo político con categoría escalafonaria retenida

- 1311 Retribuciones de los cargos
- 1312 Retribuciones que no hacen a los cargos
- 1313 Sueldo Anual Complementario
- 1314 Servicios extraordinarios
- 1315 Asignaciones familiares
- 1316 Contribuciones patronales
- 1317 Seguros riesgos del trabajo

- 1318 Indemnización por jubilación por invalidez
- 1319 Accidentes de trabajo
- 1320 Personal con cargo político**
- 1321 Retribuciones de los cargos
- 1322 Retribuciones que no hacen a los cargos
- 1323 Sueldo Anual Complementario
- 1324 Servicios extraordinarios
- 1325 Asignaciones familiares
- 1326 Contribuciones patronales
- 1327 Seguros riesgos del trabajo
- 1328 Indemnización por jubilación por invalidez
- 1329 Accidentes de trabajo

(*) En cada partida principal o parcial, según corresponda, podrá realizarse una apertura adicional que refleje el escalafón, estatuto o nivel de ocupación.

2000 Bienes de Consumo

2100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

- 2110 Alimentos para personas
- 2120 Alimentos para animales
- 2130 Productos pecuarios
- 2140 Productos agroforestales
- 2150 Madera, corcho y sus manufacturas
- 2190 Otros

2200 Textiles Vestuario

- 2210 Hilados y telas
- 2220 Prendas de vestir
- 2230 Confecciones textiles
- 2290 Otros

2300 Productos de papel, cartón e impresos

- 2310 Papel de escritorio y cartón
- 2320 Papel para computación
- 2330 Productos de artes gráficas
- 2340 Productos de papel y cartón
- 2350 Libros, revistas y periódicos
- 2360 Textos de enseñanza
- 2370 Especies timbradas y valores
- 2390 Otros

2400 Productos de cuero y caucho

- 2410 Cueros y pieles
- 2420 Artículos de cuero
- 2430 Artículos de caucho
- 2440 Cubiertas y cámaras de aire
- 2490 Otros

2500 Productos químicos, combustibles y lubricantes

- 2510 Compuestos químicos
- 2520 Productos farmacéuticos y medicinales
- 2530 Abonos y fertilizantes
- 2540 Insecticidas, fumigantes y otros
- 2550 Tinturas, pinturas y colorantes
- 2560 Combustibles y lubricantes
- 2570 Específicos veterinarios

2580 Productos de material plástico
2590 Otros

2600 Productos de minerales no metálicos

2610 Productos de arcilla y cerámica
2620 Productos de vidrio
2630 Productos de loza y porcelana
2640 Productos de Cemento, asbesto y yeso
2650 Cemento, cal y yeso
2690 Otros

2700 Productos metálicos

2710 Productos ferrosos
2720 Productos no ferrosos
2730 Material de guerra
2740 Estructuras metálicas acabadas
2750 Herramientas menores
2760 Elementos de seguridad industrial
2790 Otros

2800 Minerales

2810 Minerales metalíferos
2820 Petróleo crudo y gas natural
2830 Carbón mineral
2840 Piedra, arcilla y arena
2890 Otros

2900 Otros bienes de consumo

2910 Elementos de Limpieza
2920 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
2930 Útiles y materiales eléctricos
2940 Utensilios de cocina y comedor
2950 Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio
2960 Repuestos y accesorios
2970 Materias primas para producción comercial
2990 Otros

3000 Servicios No Personales

3100 Servicios Básicos

3110 Energía Eléctrica
3120 Agua
3130 Gas
3140 Teléfonos, telefax y comunicaciones por internet
3150 Correos y telégrafo
3190 Otros

3200 Alquileres y Derechos

3210 Alquiler de edificios y locales
3220 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte
3230 Alquiler de equipos de computación
3240 Alquiler de fotocopiadoras
3250 Arrendamiento de tierras y terrenos
3260 Derechos de bienes intangibles
3270 Alquiler de viviendas
3290 Otros

3300	Mantenimiento, reparación y limpieza de bienes municipales
3310	Mantenimiento y reparación de edificios y locales
3320	Mantenimiento y reparación de vehículos
3330	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
3340	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación
3350	Limpieza, aseo y fumigación
3360	Mantenimiento de sistemas informáticos
3390	Otros
3400	Servicios Técnicos y Profesionales
3410	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
3420	Médicos y Sanitarios
3430	Jurídicos
3440	Contabilidad y auditoria
3450	De capacitación
3460	De informática y sistemas computarizados
3470	Servicios de hotelería
3490	Otros
3500	Servicios comerciales y financieros
3510	Transporte
3520	Almacenamiento
3530	Imprenta, publicaciones y reproducciones
3540	Primas y gastos de seguros
3550	Comisiones y gastos bancarios
3560	Publicidad y propaganda
3590	Otros
3600	Servicios Públicos Municipales contratados a terceros (**)
3610	Alumbrado público
3620	Residuos
3630	Calles
3640	Mantenimiento y reparación de semáforos
3650	Mantenimiento y reparación de alcantarillas y desagües
3660	Mantenimiento y reparación de veredas
3670	Mantenimiento de espacios verdes y arbolado
3690	Otros
3700	Pasajes y viáticos
3710	Pasajes
3720	Viáticos
3790	Otros
3800	Impuestos, Derechos y Tasas
3810	Impuestos indirectos
3820	Impuestos directos
3830	Derechos y Tasas
3840	Multas, recargos y gastos judiciales
3850	Regalías
3860	IVA
3890	Otros
3900	Otros servicios
3910	Servicios de ceremonial
3920	Gastos reservados
3930	Servicios de vigilancia
3990	Otros

(**) Cada Municipio realizará la apertura de esta partida en las parciales en función de los servicios municipales que estén contratados a terceros. En el caso de que los dígitos de las parciales previstas resulten insuficientes para detallar todos los servicios se recomiendan la utilización de subparciales.

4000 Bienes de Uso

4100 Bienes preexistentes

- 4110 Tierras y terrenos
- 4120 Edificios e instalaciones
- 4130 Otros bienes preexistentes

4200 Construcciones

- 4210 Construcciones en bienes del dominio privado
- 4220 Construcciones en bienes del dominio público

4300 Maquinaria y equipo

- 4310 Maquinaria y equipo de producción
- 4320 Equipo de transporte, tracción y elevación
- 4330 Equipo sanitario y de laboratorio
- 4340 Equipo de comunicación y señalamiento
- 4350 Equipo educacional y recreativo
- 4360 Equipo para computación
- 4370 Equipo de oficina y muebles
- 4380 Herramientas y repuestos mayores
- 4390 Equipos varios

4400 Equipo de seguridad

4500 Libros, revistas y otros elementos coleccionables

4600 Obras de arte

4700 Semovientes

4800 Activos intangibles

- 4810 Programas de Computación
- 4890 Otros Activos Intangibles

4900 Otros bienes de uso

5000 Transferencias

5100 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes

- 5110 Jubilaciones
- 5120 Pensiones
- 5130 Becas
- 5140 Ayudas Sociales a personas
- 5150 Transferencias a instituciones de enseñanza
- 5160 Transferencias para actividades científicas o académicas
- 5170 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
- 5180 Transferencias a Cooperativas
- 5190 Transferencias a empresas privadas

5200 Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital

- 5210 Transferencias a personas

- 5220 Transferencias a instituciones de enseñanza
- 5230 Transferencias para actividades científicas o académicas
- 5240 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
- 5250 Transferencias a cooperativas
- 5260 Transferencias a empresas privadas

5300 Transferencias al Sector Público Nacional

- 5310 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes
- 5320 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital

5400 Transferencias al Sector Público Provincial

- 5410 Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos corrientes
- 5420 Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos de capital

5500 Transferencias al Sector Público Municipal

- 5510 Transferencias al Sector Público Municipal para financiar erogaciones corrientes
- 5520 Transferencias al Sector Público Municipal para financiar erogaciones de capital

5600 Transferencias a empresas multinacionales

- 5610 Transferencias a empresas multinacionales para financiar erogaciones corrientes
- 5620 Transferencias a empresas multinacionales para financiar erogaciones de capital

5700 Transferencias al exterior

- 5710 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes
- 5720 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes
- 5730 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital
- 5740 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital
- 5900 Otras transferencias
- 5910 Emergencia volcan Puyehue.....

6000 Activos Financieros

6100 Aportes de Capital

- 6110 Aportes de capital a Instituciones Privadas no financieras
- 6120 Aportes de capital a Instituciones Privadas financieras
- 6130 Aportes de capital a Instituciones Públicas no financieras
- 6140 Aportes de capital a Instituciones Públicas financieras
- 6150 Aportes de capital a Organismos Internacionales
- 6160 Aportes de capital a otros Organismos del sector externo

6200 Préstamos a corto plazo

- 6210 Préstamos a corto plazo al Sector Privado
- 6220 Préstamos a corto plazo al Sector Público Nacional
- 6230 Préstamos a corto plazo al Sector Público Provincial
- 6240 Préstamos a corto plazo al Sector Público Municipal
- 6250 Préstamos a corto plazo a Empresas Públicas Multinacionales
- 6260 Préstamos a corto plazo al Sector Externo

6300 Préstamos a largo plazo

- 6310 Préstamos a largo plazo al Sector Privado
- 6320 Préstamos a largo plazo al Sector Público Nacional
- 6330 Préstamos a largo plazo al Sector Público Provincial
- 6340 Préstamos a largo plazo al Sector Público Municipal
- 6350 Préstamos a largo plazo a Empresas Públicas Multinacionales
- 6360 Préstamos a largo plazo al Sector Externo

6400 Títulos y valores

- 6410 Títulos y valores a corto plazo
- 6420 Títulos y valores a largo plazo

6500 Incremento de disponibilidades

- 6510 Incremento de caja y bancos
- 6520 Incremento de inversiones financieras temporarias

6600 Incremento de cuentas a cobrar

- 6610 Incremento de cuentas a cobrar comerciales
- 6620 Incremento de otras cuentas a cobrar

6700 Incremento de documentos a cobrar

- 6710 Incremento de documentos comerciales a cobrar
- 6720 Incremento de otros documentos a cobrar

6800 Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas

- 6810 Incremento de activos diferidos a corto plazo
- 6820 Adelanto a proveedores y contratistas a corto plazo
- 6830 Incremento de activo diferidos a largo plazo
- 6840 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo

7000 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7100 Servicio de la deuda en moneda nacional

- 7110 Intereses de la deuda en moneda nacional a corto plazo
- 7120 Amortización de la deuda interna a corto plazo
- 7130 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo
- 7140 Intereses de la deuda en moneda nacional a largo plazo
- 7150 Amortización de la deuda en moneda nacional a largo plazo
- 7160 Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda nacional a largo plazo
- 7170 Amortización de la deuda no financiera en moneda nacional

7200 Servicio de la deuda moneda extranjera

- 7210 Intereses de la deuda en moneda extranjera a corto plazo
- 7220 Amortización de la deuda en moneda extranjera a corto plazo
- 7230 Comisiones y otros gastos en moneda extranjera a corto plazo
- 7240 Intereses de la deuda en moneda extranjera a largo plazo
- 7250 Amortización de la deuda en moneda extranjera a largo plazo
- 7260 Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo
- 7270 Amortización de la deuda no financiera en moneda extranjera

7300 Intereses por préstamos recibidos

- 7310 Intereses por préstamos del sector privado
- 7320 Intereses por préstamos del Sector Público Nacional
- 7330 Intereses por préstamos de Provincia
- 7340 Intereses por préstamos de Municipalidades
- 7350 Intereses por préstamos de Empresas Públicas Multinacionales
- 7360 Intereses por préstamos del sector externo

7400 Disminución de préstamos a corto plazo

- 7410 Préstamos recibidos del sector privado
- 7420 Préstamos recibidos del Sector Público Nacional
- 7430 Préstamos recibidos de Provincia
- 7440 Préstamos recibidos de Municipalidades
- 7450 Préstamos recibidos de Empresas Públicas Multinacionales

7460 Préstamos recibidos del sector externo

7500 Disminución de préstamos a largo plazo

7510 Préstamos recibidos del sector privado

7520 Préstamos recibidos del Sector Público Nacional

7530 Préstamos recibidos de Provincia

7540 Préstamos recibidos de Municipalidades

7550 Préstamos recibidos de Empresas Públicas Multinacionales

7560 Préstamos recibidos del sector externo

7600 Disminución de cuentas y documentos a pagar

7610 Disminución de cuentas a pagar comerciales

7620 Disminución de otras cuentas a pagar

7630 Disminución de documentos a pagar comerciales

7640 Disminución de otros documentos a pagar

7700 Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras

7710 Disminución de depósitos a la vista

7720 Disminución de depósitos en ahorro y plazo fijo

7800 Disminución de otros pasivos

7810 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo

7820 Disminución de provisiones para cuentas incobrables

7830 Disminución de provisiones para autoseguro

7840 Disminución de provisiones

7850 Disminución de reservas técnicas

7860 Disminución de pasivos diferidos a largo plazo

7900 Conversión de la deuda

7910 Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo

7920 Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo

7930 Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo

7940 Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo

8000 Otros Gastos

8100 Intereses de instituciones públicas financieras

8200 Depreciación y amortización

8210 Depreciación del activo fijo

8220 Amortización del activo intangible

8300 Descuentos y bonificaciones

8310 Descuentos por ventas

8320 Bonificaciones por ventas

8400 Otras pérdidas

8410 Cuentas Incobrables

8420 Pérdida de inventarios

8430 Autoseguro

8440 Pérdidas de operaciones cambiarias

8450 Pérdidas en venta de activos

8460 Otras pérdidas de operación

8470 Otras pérdidas ajenas a la operación

8480 Reservas técnicas

8490 Primas de emisión de valores públicos

8500 Disminución del patrimonio

- 8510 Disminución del capital
- 8520 Disminución de las reservas
- 8530 Disminución de los resultados acumulados

9000 Gastos Figurativos

9100 Gastos figurativos de la Administración Municipal para transacciones corrientes

- 9110 Contribución a la Administración Central
- 9120 Contribución a Organismos Descentralizados
- 9130 Contribución a Instituciones de Seguridad Social

9200 Gastos figurativos de la Administración Municipal para transacciones de capital

- 9210 Contribución a la Administración Central
- 9220 Contribución a Organismos Descentralizados
- 9230 Contribución a Instituciones de Seguridad Social

9300 Gastos figurativos de la Administración Municipal para aplicaciones financieras

- 9210 Contribución a la Administración Central
- 9220 Contribución a Organismos Descentralizados
- 9230 Contribución a Instituciones de Seguridad Social

5. Descripción de las cuentas

1000 Gastos en personal

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia para atender las actividades y trabajos del Estado Municipal. Incluye los Aportes Patronales al Instituto de Seguridad Social y a otras instituciones del sistema de previsión social y las erogaciones relativas a la asistencia social al personal, asignaciones familiares, servicios extraordinarios, y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado Municipal.

1100 Personal permanente

Personal que se desempeña en las dotaciones permanentes previstas en las respectivas estructuras funcionales según clases, grupos y cargos, enumerados en las leyes de remuneraciones respectivas.

1200 Personal transitorio

Personal que se desempeña en dotaciones no permanentes

1210 Planta temporaria

Personal que se desempeñe en cargos correspondientes a las dotaciones temporales o variables no previstas en las estructuras funcionales, tales como personal de temporada, cargos y horas cátedras interinas.

1240 Prácticas rentadas

Personas que se desempeñan bajo la modalidad de contrato de carácter individual a las que se le brinda un espacio laboral para la aplicación y desarrollo de los conocimientos teóricos relacionados con su capacitación formal, a través de una práctica que permita su futura inserción laboral.

1270 Contratos de locación de servicios con prestación a título personal de pago mensual

Personas que se desempeñan bajo la modalidad de contrato de locación de servicios, a título personal y de carácter individual, tanto de fortalecimiento institucional como de proyectos especiales de estudios e investigación, que complementen las actividades propias de cada jurisdicción, en los que se acordaran pagos mensuales. No incluye los contratos de locación de obra intelectual prestados a título personal.

1300 Planta política

Personas que se desempeñan en cargos creados por estructura organizativa que responde a las competencias establecidas por la Ley de Ministerios vigente y su delegación.

1310 Personal con cargo político con categoría escalafonaria retenida

Personal que provenga de la planta permanente o temporaria, que se desempeña en cargos creados: por estructura organizativa (autoridades políticas, funcionarios superiores, asesores de gobierno y jefaturas), o expresamente dentro de la estructura política. El cese se produce por decisión política o fin de gestión.

1320 Personal con cargo político

Personal que no proviene de la planta permanente o temporaria y se desempeña en cargos creados: por estructura organizativa (autoridades políticas, funcionarios superiores, asesores de gobierno y jefaturas), o expresamente dentro de la estructura política. El cese se produce por decisión política o fin de gestión.

Retribuciones de los cargos

Asignación de la categoría y adicionales que, con carácter general, corresponden al cargo u horas cátedra, con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función. Incluye las retribuciones por función, especiales y fuera de composición.

Retribuciones que no hacen al cargo

Corresponden a aquellas retribuciones que, de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeña. Son ejemplos acabados de ellas, la retribución por antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, incentivos, etc.

Sueldo anual complementario

Corresponde a los suplementos salariales anuales, liquidados de acuerdo con normas vigentes.

Servicios extraordinarios

Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor y los importes adicionales correspondientes a este tipo de prestaciones.

Asignaciones familiares

Asignaciones establecidas en función de las cargas de familias, incluido los subsidios por casamiento, nacimiento, escolaridad, etc.

Contribuciones patronales

Contribuciones del estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deben imputar a esta partida como, por ejemplo, las contribuciones al sistema de seguridad social y aportes a la obra social (ISSN).

Seguros riesgos de trabajo

Contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo.

Indemnización por jubilación por invalidez

Gastos destinados a atender la indemnización por Jubilación por invalidez prevista en el artículo 45º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén.

Accidentes de trabajo

Gastos destinados a atender la indemnización por accidentes de trabajo previstas en el artículo 48º Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén, y que no se encuentran bajo la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

2000 Bienes de consumo

Materiales y suministros consumibles orientados al funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital que no incrementen el valor del bien. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios, o por dependencias u organismos que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales luego de su exhibición en exposiciones, ferias, etc.

Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso son: que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

2100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

Bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos los animales vivos para consumo y para experimentación, aceites y grasas animales y vegetales; forrajes y otros alimentos para animales, productos agrícolas, ganaderos y de silvicultura, caza y pesca. Incluye el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobreración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

2110 Alimentos para personas

Productos alimenticios manufacturados o no, aceites y grasas animales y vegetales, bebidas en sus diversas formas y tabaco. Incluye el pago de gastos de comidas, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobreración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

2120 Alimentos para animales

Forrajes y toda otra clase de alimentos para animales.

2130 Productos pecuarios

Comprende el ganado y otros animales vivos destinados al consumo o para uso científico.

2140 Productos agroforestales

Productos agroforestales tales como : goma laca, resinas y bálsamos, césped, árboles y arbustos.

2150 Madera, corcho y sus manufacturas

Madera y corcho, manufacturados o no (excepto muebles), incluido carbón vegetal.

2190 Otros

Otros productos alimenticios, agropecuario y forestales no especificados en las partidas anteriores.

2200 Textiles y vestuario

Fibras y tejidos (animales, vegetales, sintéticos o artificiales) y confecciones de diversa índole.

2210 Hilados y telas

Fibras y tejidos animales, vegetales y sintéticos y artificiales.

2220 Prendas de vestir

Trajes, uniformes, calzados en sus distintos tipos, carteras, camisas, pantalones, medias, corbatas, guardapolvos, delantales, gorras y toda otra prenda de vestir no especificada precedentemente.

2230 Confecciones textiles

Sábanas, fundas, frazadas, mantas, tapices, alfombras, cortinas, toallas y demás confecciones textiles no incluidas en el detalle precedente.

2290 Otros

Otros textiles y vestuarios no especificados precedentemente.

2300 Productos de papel, cartón e impresos

Pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, libros, revistas y periódicos, material de enseñanza, productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos de pulpa, papel y cartón.

2310 Papel de escritorio y cartón

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades de uso común en oficinas.

2320 Papel para computación

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades para uso en sistemas informáticos.

2330 Productos de artes gráficas

Formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras y demás productos de las artes gráficas.

2340 Productos de papel y cartón

Papel y cartón en bobinas, planchas y prensado; papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas; papel y cartón moldeado para uso doméstico (bandejas, platos, vasos, etc.); cartón y pasta de papel moldeado (canillas de bobinas, carretes y tapas); papel y cartón de filtro; papel engomado y adhesivo en sus diversas formas y otros productos de papel y cartón no enunciados precedentemente.

2350 Libros, revistas y periódicos

Libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo en oficinas públicas o para su distribución al público. No incluye los libros, revistas y otras publicaciones destinadas a la dotación de bibliotecas o de uso de los organismos.

2360 Textos de enseñanza

Artículos y materiales elaborados básicamente de papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para distribución o venta, guías de estudio, etc.

2370 Especies timbradas y valores

Material impreso que, de acuerdo con la legislación vigente es utilizado como elemento de recaudación de ingresos fiscales, tales como bandas de garantía, estampillas, papel sellado y otras especies para el mismo fin.

2390 Otros

Productos de papel, cartón e impresos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

2400 Productos de cuero y caucho

Cueros crudos y cueros en sus distintos tipos, elaborados o semielaborados, hules y similares y caucho en sus distintas elaboraciones.

2410 Cueros y pieles

Cueros crudos, curtidos y adobados, cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados; pieles finas adobadas y adobadas sin depilar; y pieles en: planchas, tiras y paños para pulimento industrial.

2420 Artículos de cuero

Tientos, correas, suelas, arneses, maletas, bolsones, cintos, guantes, portafolios, estuches y demás artículos elaborados con cuero no especificado precedentemente. Se excluye calzado, prendas de vestir y carteras que están clasificados en la partida 2.2.2. Prendas de vestir.

2430 Artículos de caucho

Artículos de caucho acabado y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos higiénicos y farmacéuticos, revestimiento de pisos, flotadores, etc.

2440 Cubiertas y cámaras de aire

Cubiertas neumáticas sólidas y mullidas; cubiertas para vehículos y equipos distintos de los de circulación por carreteras, como aeronaves y topadoras, y para juguetes, muebles y otros usos. Cámaras para las cubiertas descritas anteriormente.

2490 Otros

Otros productos de cuero y caucho no especificados precedentemente.

2500 Productos químicos, combustibles y lubricantes

Drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales y productos de ramas industriales conexas (pinturas, barnices, fósforos, etc.). Combustibles en general (excepto petróleo crudo y gas natural) y aceites y grasas lubricantes.

2510 Compuestos químicos

Gases industriales; aire líquido y comprimido, acetileno y gases refrigerante, ácidos inorgánicos, álcalis y otros compuestos inorgánicos. Sustancias químicas orgánicas básicas; alcoholes acíclicos, fenoles; cetonas y quinonas. Otros elementos químicos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear.

2520 Productos farmacéuticos y medicinales

Preparados farmacéuticos para uso médico; preparados genéricos y de marcas registradas, ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, productos botánicos pulverizados o molidos o preparados de otra forma; apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas y productos para sutura. Sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos; preparados para la higiene bucal y dental.

2530 Abonos y fertilizantes

Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, entre otros, urea, ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio.

2540 Insecticidas, fumigantes y otros

Insecticidas, raticidas, fungicidas, plaguicidas, herbicidas, productos antigerminantes, desinfectantes y otros productos químicos de similares características y usos.

2550 Tintas, pinturas y colorantes

Tintas para escribir, dibujar y para imprenta. Pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos preparados y colores preparados; masillas y preparados similares no refractarios, para relleno y enlucido; disolventes, diluyentes y removedores de pintura.

2560 Combustibles y lubricantes

Combustibles líquidos, gaseosos (excepto gas natural) y nucleares, aceites de alumbrado y aceites y grasa lubricantes.

2570 Específicos veterinarios

Medicamentos y productos farmacéuticos y demás artículos para uso veterinario.

2580 Productos de material plástico

Artículos diversos de material plástico, tales como: laminas, lienzos, bolsas, tubos y accesorios de PVC, etc. Se excluyen los artículos de material plástico clasificado en otros bienes de consumo.

2590 Otros

Explosivos, productos de pirotecnia, pólvoras propulsoras, mechas y detonadores y de seguridad, fuegos artificiales, bengalas, etc. Productos fotoquímicos como placas fotográficas, películas, papel sensibilizado y preparados químicos de uso fotográfico. Preparados aromáticos de uso personal como perfumes, aguas de colonia y de tocador; preparados de belleza y de maquillajes. Productos diversos derivados del petróleo excluidos los combustibles y lubricantes. Demás productos químicos no clasificados en las partidas parciales anteriores.

2600 Productos de minerales no metálicos

Artículos de cerámica, de vidrio, de loza y porcelana y de cemento; cal, yeso y asbesto y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

2610 Productos de arcilla y cerámica

Artículos de cerámica no refractaria, excepto los de loza y porcelana. Artículos de cerámica refractaria como ladrillos, bloques, tejas, losetas y otros similares para la construcción y los utilizados en la industria química y la industria en general, como así también cerámica utilizada en la agricultura.

2620 Productos de vidrio

Vidrio en barra, en varillas, en bolas y tubos, colado o laminado, estirado o rollado; vidrios y cristales, lunas o vidrios de seguridad, espejos y envolturas tubulares de vidrio, vidrios para relojes, vidrios ópticos y piezas de vidrio óptico sin labrar, y demás productos de vidrio no especificado precedentemente.

2630 Productos de loza y porcelana

Artículos de loza y porcelana para diversos usos como ser inodoros, lavamanos, mingitorios, etc.

2640 Productos de Cemento, asbesto y yeso

Artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes. Artículos de asbestocemento, fibrocemento de celulosa y de materiales similares.

2650 Cemento, cal y yeso

Cementos hidráulicos, incluso cemento de portland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado en forma clínica y en otras formas. Cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Yesos producidos con yeso calcinado y con sulfato de calcio.

2690 Otros

Otros productos de minerales no metálicos como ser: hilados, telas y artículos de asbesto; materiales aislante de origen mineral (lana de escorias, vermiculita, etc.); productos de lana de vidrio para aislante térmico; piedras de amolar y productos abrasivos y otros artículos elaborados con sustancias minerales no metálicas no incluidas en las partidas parciales anteriores.

2700 Productos metálicos

Productos metálicos sin elaborar y semielaborados y sus manufacturas.

2710 Productos ferrosos

Hierro y acero en lingotes; tochos, barras, palastros y otras formas de hierro, acero y acero de aleación en estado semiacabado; hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero.

2720 Productos no ferrosos

Oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel y estaño y otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas.

2730 Material de guerra

Municiones, cascos, cartuchos, herramientas de campaña y afines, etc.

2740 Estructuras metálicas acabadas

Estructuras metálicas y sus partes, estructuras elaboradas en acero y productos similares, tales como: columnas, vigas, armaduras, puertas, ventanas y sus marcos, postigos, carpintería metálica utilizada en la construcción, rejas, celosías, etc.

2750 Herramientas menores

Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería, y otras industrias, tales como sierras y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para maquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

2760 Elementos de seguridad industrial

Cascos, antiparras, guantes, mamelucos, borcegués, elementos aislantes, instrumentos y herramientas de protección y todo otro elemento necesario tipificado en las normas sobre seguridad e higiene industrial.

2790 Otros

Artículos de metal para uso doméstico (excepto utensilios de cocina y comedor), cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos. Demás productos metálicos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

2800 Minerales

Minerales sólidos, minerales metalífero, petróleo crudo y gas natural, piedras y arena.

2810 Minerales metalífero

Minerales de hierro (hematita, magnetita, limonita, siderosa y tocanita). Minerales no ferrosos (bauxita, cobalto, molibdeno, tántalo y vanadio).

2820 Petróleo crudo y gas natural

Petróleo crudo y gas natural.

2830 Carbón mineral

Carbón de piedra, antracita, carbones bituminosos y otros tipos de carbón mineral. Lignito y turba.

2840 Piedra, arcilla y arena

Piedras, arcilla y arenas, corindón natural, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, canto rodado, pedregullo y arenas naturales de todo tipo y clase.

2890 Otros

Uranio, torio, talco, dolomita, azufre, y otros minerales no incluidos en las partidas parciales anteriores.

2900 Otros bienes de consumo

Otros bienes de consumo utilizados en oficinas, establecimiento de enseñanza, cocina y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales eléctricos y de limpieza no incluidos en otras partidas.

2910 Elementos de limpieza

Jabones, detergentes y aguas lavandinas en todas sus formas. Betunes, ceras y cremas para calzados, pisos, carrocerías, vidrios y metal. Preparados para desodorizar ambientes etc. Elementos o utensilios de limpieza como ser: cepillos, trapos en sus diversas formas, plumeros, secadores, escobas, escobillones, baldes, palanganas, etc. demás elementos de limpieza no incluidos en otras partidas.

2920 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

Lápices, lapiceras, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, abrochadoras, perforadoras, cintas impregnadas, diskettes, pegamentos, gomas de borrar, borradores, sellos, biblioratos, tizas, marcadores, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en ninguna otra partida.

2930 Útiles y materiales eléctricos

Cables, llaves, interruptores, fichas, transformadores, lamparas, tubos fluorescentes, zócalos, arrancadores, pilas, acumuladores eléctricos y demás útiles y materiales eléctricos no incluidos en otras partidas.

2940 Utensilios de cocina y comedor

Sartenes, cacerolas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, cernidores y tamices, espu-maderas, pinzas para servir, saleros y pimenteros, tijera de trinchar, coladores, vasos, tazas, pocillos, platos y demás utensilios de cocina y comedor.

2950 Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio

Instrumental menor de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio, tales como: jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirugía, vasos de precipitación, pipetas, alambiques, curetas, pinzas, etc.

2960 Repuestos y accesorios

Repuestos y accesorios menores considerados como equipo instrumental complementario de maquinas y equipo. Comprende repuestos y accesorios para: máquinas de oficina en general, equipo de tracción, transporte y elevación, maquinaria y equipo de producción, equipos de computación, etc.

2970 Materias primas para producción comercial

Son todos los elementos que se incluyen en la elaboración de un producto. La materia prima es todo aquel elemento que se transforma e incorpora en un producto final para luego ser comercializado.

2990 Otros

Otros bienes de consumo no incluidos en las partidas anteriores.

3000 Servicios no Personales

Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye asimismo los servicios utilizados en los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o servicio. Comprende: servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc. Comprende además los gastos necesarios en la prestación de los servicios que realiza el municipio referidos a sus funciones específicas, cuando los mismos son contratados a terceros.

3100 Servicios básicos

Servicios de provisión de electricidad, gas, agua (incluida la evacuación del afluyente cloacal) y de comunicaciones. Comprende el pago de:

3110 Energía eléctrica (incluye solo el gasto en energía de las dependencias municipales)

3120 Agua

3130 Gas

3140 Teléfonos, telefax y comunicaciones por Internet

3150 Correos y telégrafos

3190 Otros

3200 Alquileres y derechos

Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Incluye asimismo el pago de derechos sobre bienes intangibles.

3210 Alquiler de edificios y locales

3220 Alquiler de maquinaria y equipos y medios de transporte

3230 Alquiler de equipos de computación

3240 Alquiler de fotocopiadoras

3250 Arrendamiento de tierras y terrenos

3260 Derechos de bienes intangibles

3270 Alquiler de viviendas

3290 Otros

3300 Mantenimiento, reparación y limpieza

Servicios prestados para funcionamiento de los entes estatales dentro del régimen de contratos de suministros. Se incluyen los servicios de limpieza, desinfección, conservación y reparación –tales como: pintura, refacciones y mantenimiento– contratados por los organismos municipales.

3310 Mantenimiento y reparación de edificios y locales

Servicios de conservaciones y reparaciones de inmuebles que tiende a conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: pintura, desmonte y mantenimiento menores. Incluye el pago de expensas comunes en edificios o locales en propiedad horizontal.

3320 Mantenimiento y reparación de vehículos

Servicio de conservación y reparación de vehículos en general.

3330 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de equipos y maquinarias a efectos de su normal funcionamiento.

3340 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación

Gastos destinados al mantenimiento y conservación de caminos, carreteras, autopistas, puentes y vías férreas, fluviales, aeródromos y otros.

3350 Limpieza, aseo y fumigación

Gastos por extracción de basura, limpieza y fumigación general de edificios y oficinas públicas.

3360 Mantenimiento de sistemas informáticos

Servicio de conservación y reparación de los sistemas informáticos.

3390 Otros

Otros gastos de mantenimiento, reparación y limpieza no especificados precedentemente.

3400 Servicios técnicos y profesionales

Honorarios legales o convencionales a peritos profesionales universitarios, especialistas y técnicos, sin relación de dependencia y los servicios de consultoría y asesoría prestados por terceros relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, sistemas computarizados, etc.

3410 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad

3420 Médicos y sanitarios

3430 Jurídicos

3440 Contabilidad y auditoría

3450 De capacitación

3460 De informática y sistemas computarizados

3470 Servicios de hotelería

3490 Otros

3500 Servicios comerciales y financieros

Servicios de transporte (terrestre, fluvial, marítimo o aéreo) de bienes muebles y semovientes; servicios de peaje, servicios portuarios, de estibaje y almacenamiento. Erogaciones originadas en las ediciones y publicaciones que se realicen y en los servicios de impresión y reproducción. Primas y gastos de seguros y comisiones a bancos u otras entidades oficiales o privadas.

3510 Transporte

Fletes terrestres, marítimos y aéreos, así como el gasto derivado del embalaje de mercancías. Incluye asimismo el servicio de mudanzas. Incluye las erogaciones originadas en el transporte de efectos personales de agentes del Estado municipal desde y hacia el exterior, de acuerdo con las normas legales vigentes.

3520 Almacenamiento

Servicios de almacenajes de insumos, bienes muebles y otros materiales.

3530 Imprenta, publicaciones y reproducciones

Servicios de impresión, copia, encuadernación prestados por terceros. Publicaciones de carácter informativo o divulgaciones de tipo cultural, científico y técnico. Se excluyen la impresión de formularios, libros y demás impresos destinados al uso de las oficinas que se imputarán a la partida 2.3.3.0 Productos de artes gráficas.

3540 Primas y gastos de seguros

Primas y gastos de seguros de personas o de cosas.

3550 Comisiones y gastos bancarios

Gastos para atender los servicios que prestan los bancos, tales como: cobro de impuestos, apertura de carta de crédito, transferencias bancarias, etc.

3560 Publicidad y propaganda

Gastos en concepto de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc. Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras cinematográficas y televisivas.

3590 Otros

Otros servicios comerciales y financieros no especificados precedentemente.

3600 Servicios Públicos Municipales

Incluye el gasto en energía y mantenimiento del alumbrado público, recolección y tratamiento de residuos, barrido, riego y limpieza de calles, mantenimiento y reparación de vías de comunicación, señalización, mantenimiento y reparación de semáforos, reparación de veredas, mantenimiento de espacios verdes y del arbolado, mantenimiento y reparación de alcantarillas y desagües y todo otro servicio municipal a la comunidad que se contrate a terceros.

3610 Alumbrado público

Energía, Mantenimiento del alumbrado público, etc.

3620 Residuos

Recolección, tratamiento, etc.

3630 Calles

Limpieza y barrido, Riego, Bacheo, Señalización, etc.

3640 Mantenimiento y reparación de semáforos

3650 Mantenimiento y reparación de alcantarillas y desagües

3660 Mantenimiento y reparación de veredas

3670 Mantenimiento de espacios verdes y arbolado

3690 Otros

3700 Pasajes y viáticos

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicio fuera de lugar habitual de trabajo, conforme a las normas y reglamentos vigentes incluyendo los gastos de pasajes pagados a los agentes y/o empresas prestadoras del servicio.

3710 Pasajes

Comprende los pasajes pagados a empresas de transporte por el traslado del personal de las instituciones.

3720 Viáticos

Asignaciones que, conforme a la legislación vigente, se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo.

3790 Otros

3800 Impuestos, derechos y tasas

Impuestos, derechos, tasas, regalías, multas, recargos y fallos judiciales en los casos no incluidos en otras partidas del presente clasificador.

3810 Impuestos indirectos

Gastos destinados al pago de impuestos indirectos.

3820 Impuestos directos

Gastos destinados al pago de impuestos directos.

3830 Derechos y tasas

Gastos destinados al pago de derechos y tasas.

3840 Multas, recargos y gastos judiciales

Gastos en concepto de multas y recargos, cualquiera fuese el origen del pago a realizar y erogaciones originadas en juicios en los que el Estado haya sido parte.

3850 Regalías

Gastos por la transferencia del dominio, uso o goce de cosas o la de cesión de derechos a favor de la entidad, cuyo monto se determine en relación a una unidad de producción, de venta, de explotación, etc. cualquiera sea la denominación asignada a su beneficiario.

3860 IVA

3890 Otros

Otros impuestos, derechos y tasas no especificadas precedentemente.

3900 Otros servicios

Gastos en servicios no personales no especificados en las partidas anteriores, tales como servicio de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos y similares), gastos reservados y servicios varios.

3910 Servicios de ceremonial

3920 Gastos reservados

3930 Servicios de vigilancia

3990 Otros

4000 Bienes de uso

Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público Municipal en un período dado. Se incluyen aquí las adquisiciones de bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles.

4100 Bienes Preexistentes

Comprende la adquisición de bienes físicos, ya existentes, que por sus características no pueden ser considerados dentro de las restantes partidas principales de este inciso.

4110 Tierras y terrenos

Predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras.

4120 Edificios e instalaciones

Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan, fábricas, represas, puentes, muelles, canalizaciones, redes de servicio público o privado y otros bienes de capital adheridos al terreno incluido este y los derechos de servidumbre.

4190 Otro bienes preexistentes

Otros bienes de capital preexistentes no incluidos en algunas de las partidas parciales precedentes.

4200 Construcciones

Comprende la realización de obras (por contratación a terceros) que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo invisible, como así también las ampliaciones mejorativas de construcciones ya existentes. Se consideran como tales caminos, calles, veredas, plazas, parques, diques, puentes, edificios, canales de riego, desagües o navegación, sistema de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía, de gas, de agua, fábricas, usinas, etc. No incluye el valor de la tierra, el que se preverá en la partida parcial Tierras y Terrenos.

Comprende asimismo relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

4210 Construcciones en bienes de dominio privado

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, edificaciones para salud, militares y de seguridad, educativas, culturales, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

4220 Construcciones en bienes de dominio público

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio público tales como: calles, caminos y carreteras, plazas, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

4300 Bienes de Capital

Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación educativos, etc.

4310 Maquinaria y equipo de producción

Maquinaria y equipo utilizados, primordialmente, en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en las industrias manufactureras y en la producción de servicios (energía, gas, agua potable, etc.)

4320 Equipo de transporte, tracción y elevación

Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, marítima, lacustre y aérea. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, autoguías, montacargas, motoniveladores, elevadores, ascensores, trailers, etc.

4330 Equipo sanitario y de laboratorio

Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación: comprende entre otros mesas de operación, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, tomógrafos, instrumental médico quirúrgico, microscopios, autoclaves, refrigeradores especiales, esterilizadores, balanzas de precisión, etc.

4340 Equipo de comunicación y señalamiento

Plantas transmisoras, receptoras de radio, equipo de televisión, aparatos telegráficos, teletipos, torres de transmisión, equipos utilizados en aeronavegación y marítimo, centrales y aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. Equipos de señalización: de rutas, de calles, boyas, balizas, etc.

4350 Equipo educacional y recreativo

Aparatos audio-visuales (proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, etc.), muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos y deportivos (aparatos para parques infantiles, equipo para prácticas deportivas y gimnasia, mesas especiales de juegos en los casinos, billares, instrumentos musicales y otros elementos recreativos y deportivos. Otros equipos destinados a la educación y recreación.

4360 Equipo para computación

Unidades centrales de procesamiento, pantallas, impresoras, computadoras, unidades de cinta, unidades de disco, etc.

4370 Equipo de oficina y muebles

Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, mesas, máquinas de escribir, de sumar, de calcular, de contabilidad, de reproducción de copias, de aire acondicionado, refrigeradores, mesas para dibujo, cocinas, etc.

4380 Herramientas y repuestos mayores

Repuestos mayores que tienden a aumentar sustancialmente el valor del equipo o a prolongar su vida útil, tales como: motores, carrocerías, chasis, etc, y máquinas y herramientas para torneear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrapar y encolar. Máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena, dura y blanda. Herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido. Partes y accesorios de las herramientas enunciadas.

4390 Equipos varios

Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas parciales anteriores.

4400 Equipo de seguridad

Equipamiento destinado al mantenimiento del orden público. Incluye todo bien de capital con miras al ordenamiento del tránsito y el control urbano.

4500 Libros, revistas y otros elementos coleccionables

Adquisición de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, discos fonográficos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.

4600 Obras de arte

Colecciones artísticas y ornamentales, tales como: pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, etc.

4700 Semovientes

Ganado de diferentes especies y todo tipo de animales adquiridos con fines de reproducción, trabajo u ornamento.

4800 Activos intangibles

Adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

4810 Programas de computación

4820 Otros activos intangibles

4900 Otros Bienes de Uso**5000 Transferencias**

Gastos originados en transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

5100 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes

Subsidios para atender gastos corrientes a favor de entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye becas de estudio y de investigación, gastos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayuda a personas de escasos recursos.

5110 Jubilaciones

Gastos destinados a la atención del pago de jubilaciones y/o retiros.

5120 Pensiones

Gastos destinados a la atención del pago de pensiones

5130 Becas

Becas acordadas a estudiantes y/o investigadores. Incluye, asimismo, otras transferencias a personas de carácter permanente, tales como las asignaciones a distintas jerarquías eclesiásticas otorgadas de acuerdo con disposiciones vigentes.

5140 Ayudas sociales a personas

Auxilios o ayudas especiales que no revisten carácter permanente acordados a personas.

5150 Transferencias a instituciones de enseñanza

Subsidios otorgados para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

5160 Transferencias para actividades científicas o académicas

Gastos destinados al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las transferencias destinadas a financiar erogaciones corrientes de los investigadores.

5170 Transferencias a otras instituciones culturales sociales sin fines de lucro

Subsidios destinados al auxilio y estímulo de acciones de índole de cultural y social realizadas por instituciones de carácter privado sin fines de lucro.

5180 Transferencias a cooperativas

Gastos destinados a promover cooperativismo y al auxilio de entidades cooperativas, asociaciones, etc.

5190 Transferencias a empresas privadas

Gastos destinados a financiar gastos corrientes de empresas del sector privado.

5200 Transferencias al Sector Privado para financiar gastos de capital

Subsidios para atender erogaciones de capital a favor de entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye subvenciones para equipamiento de investigación y ayuda a personas de escasos recursos para la adquisición de bienes en general.

5210 Transferencias a personas

Subsidios a personas que tengan por destino financiar adquisiciones de equipo, construcciones u otros bienes de capital.

5220 Transferencias a instituciones de enseñanza

Subsidios a instituciones de enseñanza destinadas a su instalación y al equipamiento docente.

5230 Transferencias para actividades científicas o académicas

Gastos para atender el equipamiento necesario en el desarrollo de actividades profesionales o académicas.

5240 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro

Subsidios a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro destinadas a financiar erogaciones de capital.

5250 Transferencias a cooperativas

Subsidios a cooperativas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.

5260 Transferencias a empresas privadas

Subsidios a empresas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.

5300 **Transferencias al Sector Público Nacional**

5310 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes

Transferencias a instituciones de la Administración Nacional otorgadas por organismos del Sector Público Municipal.

5320 Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital

Transferencias a instituciones de la Administración Nacional otorgadas por organismos del Sector Público Municipal.

5400 **Transferencias al Sector Público Provincial**

5410 Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos corrientes

Subsidios destinados a los estados provinciales que tengan por objeto expreso financiar sus erogaciones corrientes.

5420 Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos de capital

Subsidios destinados a los estados provinciales que tengan por objeto expreso financiar sus erogaciones de capital.

5500 **Transferencias al Sector Público Municipal**

5510 Transferencias al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes

Subsidios otorgados a Municipalidades para atender sus erogaciones corrientes.

5520 Transferencias al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital

Subsidios otorgados a Municipalidades para atender sus erogaciones de capital.

5600 **Transferencias a Empresas Multinacionales**

Transferencias a empresas y sociedades estatales multinacionales realizadas por organismos del Sector Público Municipal

5610 Transferencias a empresas multinacionales para financiar gastos corrientes

Transferencias a empresas públicas multinacionales para atender gastos corrientes.

5620 Transferencias a empresas multinacionales para financiar gastos de capital

Transferencias a empresas públicas multinacionales para atender gastos de capital.

5700 **Transferencias al exterior**

Gastos que se realizan a favor de organismos internacionales por conceptos de cuotas regulares y extraordinarias, atento al carácter de país miembro. Incluye erogaciones por becas de capacitación e investigación y ayuda a personas en el exterior.

5710 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes

Transferencias que se realizan a gobiernos extranjeros que se traducen en cesión gratuita de fondos que tengan por destino la atención de gastos corrientes.

5720 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes

Gastos que se realizan a favor de organismos internacionales por concepto de cuotas regulares y extraordinarias atento al carácter de país miembro.

5730 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital

Transferencias que se realizan a gobiernos extranjeros que se traducen en cesión gratuita de fondos que tengan por destino la atención de gastos de capital.

5740 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital

Gastos que se realizan a favor de organismos internacionales para atender sus gastos de capital.

6000 Activos financieros

Gastos por compra de valores de crédito, acciones, títulos y bonos sean estos públicos o privados. Concesión de préstamos incremento de: disponibilidades, cuentas y documentos a cobrar, de activos diferidos, y adelantos a proveedores y contratistas.

6100 Aportes de capital

Gastos que efectúa el Estado en aportes de capital de carácter no reintegrables directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas estatales mixtas o privadas, así como organismos nacionales e internacionales.

6110 Aportes de capital a empresas privadas nacionales

Adquisición de acciones y participación de capital en empresas privadas nacionales

6120 Aportes de capital a empresas públicas no financieras

Adquisición de acciones y participación de capital en empresas públicas no financieras nacionales.

6130 Aportes de capital a instituciones públicas financieras

Adquisición de acciones y participación de capital en instituciones públicas financieras nacionales.

6140 Aportes de capital a organismos internacionales

Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a organismos internacionales.

6150 Aportes de capital a empresas públicas multinacionales

Aportes de capital de carácter no reintegrable que se realizan a empresas públicas multinacionales.

6160 Aportes de capital a otras organizaciones del sector externo

Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a otras organizaciones del sector externo.

6200 Préstamos a corto plazo

6210 Préstamos a corto plazo al Sector Privado

Préstamos directos a corto plazo que se le conceden al sector privado.

6220 Préstamos a corto plazo al Sector Público Nacional

Préstamos directos a corto plazo que se le conceden al Sector Público Nacional.

6230 Préstamos a corto plazo al Sector Público Provincial

Préstamos directos a corto plazo otorgados a provincias.

6240 Préstamos a corto plazo al Sector Público Municipal

Préstamos directos a corto plazo otorgados a municipalidades.

6250 Préstamos a corto plazo al Sector Público Municipal

Préstamos directos a corto plazo otorgados a municipalidades.

6260 Préstamos a corto plazo al Sector Externo

Préstamos directos a corto plazo otorgados a instituciones del sector externo.

6300 Préstamos a largo plazo

6310 Préstamos a largo plazo al Sector Privado

Préstamos directos a largo plazo que se le conceden al Sector Privado.

6320 Préstamos a largo plazo al Sector Público Nacional

Préstamos directos a largo plazo que se le conceden al Sector Público Nacional.

6330 Préstamos a largo plazo al Sector Público Provincial

Préstamos directos a largo plazo concedidos a las provincias.

6340 Préstamos a largo plazo al Sector Público Municipal

Préstamos directos a largo plazo concedidos a las municipalidades.

6350 Préstamos a largo plazo a Empresas Públicas Multinacionales

Préstamos directos a largo plazo concedidos a empresas multinacionales.

6360 Préstamos a largo plazo al Sector Externo
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones del sector externo.

6400 Títulos y valores

Adquisición de títulos y valores representativos de deudas.

6410 Títulos y valores a corto plazo

Adquisición de títulos y valores a corto plazo.

6420 Títulos y valores a largo plazo

Adquisición de títulos y valores a largo plazo.

6500 Incremento de disponibilidades

Asignaciones de recursos que incrementan los saldos de caja, bancos y otros activos financieros temporarios al final del ejercicio con relación al saldo inicial.

6510 Incremento de caja y bancos

Asignación de recursos que incrementan los saldos en caja y bancos al final del ejercicio con relación a sus saldos iniciales.

6520 Incremento de inversiones financieras temporarias

Asignación de recursos que incrementan las inversiones financieras temporarias en títulos, depósitos a plazo fijo, documentos financieros, etc., durante el ejercicio.

6600 Incremento de cuentas a cobrar

Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo "deudores" durante el ejercicio, por aplicación de una política deliberada.

6610 Incremento de cuentas a cobrar comerciales

Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo de las cuentas a cobrar comerciales a corto plazo y largo plazo.

6620 Incremento de otras cuentas a cobrar

Asignación de recursos que permiten el incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo y a largo plazo.

6700 Incremento de documentos a cobrar

Asignación de recursos que permiten durante el ejercicio, incrementar el saldo de la cuenta documentos a cobrar.

6710 Incremento de documentos comerciales a cobrar

Asignación de recursos que hacen posible el incremento de la cuenta documentos a cobrar comerciales a corto plazo y largo plazo.

6720 Incremento de otros documentos a cobrar

Asignación de recursos que hacen posible el incremento de la cuenta de otros documentos a cobrar comerciales a corto plazo y a largo plazo.

6800 Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas

Gastos en concepto de anticipos financieros y activos diferidos que se otorgan a los proveedores y contratistas del Sector Público.

6810 Incremento de activos diferidos a corto plazo

Gastos en concepto de activos diferidos otorgados para financiar operaciones imputables en el corto plazo (gastos pagados por adelantados)

6820 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo

Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el corto plazo.

6830 Incremento de activos diferidos a largo plazo

Gastos en concepto de activos diferidos, otorgados para financiar operaciones con proveedores y contratistas en el largo plazo.

6840 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo

Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el largo plazo.

7000 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público.

7100 Servicio de la deuda moneda nacional

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones, y otros gastos de la deuda en moneda nacional de organismos del sector público, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. Emitidos de acuerdo con normas emanadas del Poder Legislativo.

7110 Intereses de la deuda en moneda nacional a corto plazo

Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a corto plazo de los organismos públicos.

7120 Amortizaciones de la deuda interna a corto plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a corto plazo de los organismos públicos.

7121 Amortización deuda flotante

7122 Deuda EPEN

7130 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo

Gastos destinados atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a corto plazo.

7140 Intereses de la deuda en moneda nacional a largo plazo

Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a largo plazo de los organismos públicos.

7150 Amortizaciones de la deuda en moneda nacional a largo plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a largo plazo de los organismos públicos.

7160 Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda nacional a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda en moneda nacional a largo plazo.

7170 Amortizaciones de la deuda no financiera en moneda nacional

Gastos destinados a atender la amortización de deudas en moneda nacional reconocidas por el Estado Municipal originadas por la adquisición de bienes y servicios, otorgamiento de subsidios y préstamos, reconocimiento de derechos legales adquiridos por terceros, subrogación de deudas por terceros y toda otra obligación no derivada del propio financiamiento.

7200 Servicio de la deuda moneda extranjera

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera de organismos del sector público, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. emitidos de acuerdo con normas emanadas del Poder Legislativo.

7210 Intereses de la deuda en moneda extranjera a corto plazo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública a corto plazo de los organismos públicos.

7220 Amortizaciones de la deuda en moneda extranjera a corto plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.

7230 Comisiones y otros gastos en moneda extranjera a corto plazo

Gastos destinados a atender el pago de comisiones y otros gastos originados en la deuda en moneda extranjera a corto plazo.

7240 Intereses de la deuda en moneda extranjera a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a largo plazo de los organismos públicos.

7250 Amortizaciones de la deuda en moneda extranjera a largo plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a largo plazo de los organismos públicos.

7260 Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a largo plazo.

7270 Amortización de la deuda no financiera en moneda extranjera

Gastos destinados a atender la amortización de deudas en moneda extranjera reconocidas por el Estado Municipal originadas por la adquisición de bienes y servicios, otorgamiento de subsidios y préstamos, reconocimiento de derechos legales adquiridos por terceros, subrogación de deudas por terceros y toda otra obligación no derivada del propio financiamiento.

7300 Intereses por préstamos recibidos

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de préstamo de corto y largo plazo.

7310 Intereses por préstamos del Sector Privado

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector privado.

7320 Intereses por préstamos del Sector Público Nacional

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos por el Sector Público Nacional.

7330 Intereses de préstamos de Provincias

Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de las provincias.

7340 Intereses de préstamos de Municipalidades

Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de las municipalidades.

7350 Intereses de préstamos de Empresas Públicas Multinacionales

Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de las empresas públicas multinacionales.

7360 Intereses de préstamos del Sector Externo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector externo.

7400 Disminución de préstamos a corto plazo

Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a corto plazo.

7410 Préstamos recibidos del Sector Privado

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.

7420 Préstamos recibidos del Sector Público Nacional

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del Sector Público Nacional.

7430 Préstamos recibidos de Provincias

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las provincias.

7440 Préstamos recibidos de Municipalidades

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las municipalidades.

7450 Préstamos recibidos de Empresas Públicas Multinacionales

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de empresas públicas multinacionales.

7490 Préstamos recibidos del Sector Externo

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos otorgados por el sector externo.

7500 Disminución de préstamos a largo plazo

Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a largo plazo.

7510 Préstamos recibidos del Sector Privado

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.

7520 Préstamos recibidos del Sector Público Nacional

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del Sector Público Nacional.

7530 Préstamos recibidos de Provincias

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las provincias.

7540 Préstamos recibidos de Municipalidades

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las municipalidades.

7550 Préstamos recibidos de empresas públicas multinacionales

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de empresas públicas multinacionales.

7560 Préstamos recibidos del sector externo

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos otorgados por el sector externo.

7600 Disminución de cuentas y documentos a pagar

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas y documentos a pagar de los organismos públicos durante el ejercicio.

7610 Disminución de cuentas a pagar comerciales

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a corto y a largo plazo originadas por deudas comerciales.

7620 Disminución de otras cuentas a pagar

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar, no comerciales a corto y a largo plazo.

7630 Disminución de documentos a pagar comerciales

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a corto y a largo plazo originados en operaciones comerciales.

7640 Disminución de otros documentos a pagar

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar, no comerciales a corto y a largo plazo.

7700 Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras

Comprende la disminución de depósitos de las instituciones públicas financieras, durante el ejercicio.

7710 Disminución de depósitos a la vista

Asignación de recursos que permite la disminución de la cuenta depósitos a la vista de las instituciones públicas financieras, durante el ejercicio.

7720 Disminución de depósitos en ahorro y a plazo fijo

Asignación de recursos que permiten la disminución de las cuentas de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo de las instituciones públicas financieras, durante el ejercicio.

7800 Disminución de otros pasivos

Asignación de recursos que permiten la disminución de pasivos diferidos a corto y largo plazo de los organismos públicos durante el ejercicio (por ejemplo, recursos recibidos por adelantado).

7810 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo

Asignación de recursos que permiten la disminución de la cuenta pasivos diferidos a corto plazo, durante el ejercicio.

7820 Disminución de provisiones para cuentas incobrables

Asignación de recursos que permiten la disminución de las provisiones incobrables, durante el ejercicio.

7830 Disminución de provisiones para autoseguro

Asignación de recursos que permiten la disminución de las provisiones para autoseguro, durante el ejercicio.

7840 Disminución de provisiones

Asignación de recursos que permiten la disminución de provisiones.

7850 Disminución de reservas técnicas

Asignación de recursos que permiten la disminución de reservas técnicas.

7860 Disminución de pasivos diferidos a largo plazo

Asignación de recursos que permiten la disminución de la cuenta pasivos diferidos a largo plazo, durante el ejercicio.

7900 Conversión de la deuda

Recursos que se acuerdan por los organismos públicos, que permiten la conversión de la deuda de largo plazo en corto plazo.

7910 Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos, que permiten la conversión de la deuda interna de largo plazo en corto plazo.

7920 Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos, que permiten la conversión de la deuda externa de largo plazo en corto plazo.

7930 Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos, que permiten la disminución de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo.

7940 Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos, que permiten la disminución de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo.

8000 Otros gastos

Partidas de gastos de uso en las empresas públicas, instituciones públicas financieras y entidades descentralizadas que desarrollan actividades industriales y/o comerciales no incluidas en las partidas anteriores. Los conceptos que se incluyen no necesariamente originan egresos financieros pero en todos los casos representan gastos o costos de las entidades.

8100 Intereses de instituciones públicas financieras

Comprende el pago de intereses por parte de las instituciones públicas financieras.

8200 Depreciación y amortización

Cuotas de depreciación anual de los bienes del activo fijo, así como los cargos por amortización de los activos intangibles que correspondan.

8210 Depreciación del activo fijo

Cuotas de depreciación anual que corresponden por el uso de los bienes del activo fijo.

8220 Amortización del activo intangible

Amortización anual que corresponde por el activo intangible de la identidad.

8300 Descuentos y bonificaciones

Representan apropiaciones para atender las transacciones que realiza la identidad por concepto de descuento y bonificaciones que se efectúan por la venta de bienes y/o servicios producidos.

8310 Descuentos por ventas

Apropiaciones que anualmente realizan las instituciones para atender los descuentos por ventas al contado o créditos que ocurren en el ejercicio.

8320 Bonificaciones por ventas

Apropiaciones en concepto de bonificaciones en ventas que realizan las entidades en sus operaciones comerciales.

8400 Otras pérdidas

Representan pérdidas anuales en que pueden incurrir las empresas como ser: pérdidas por operaciones cambiarias, por inventarios, autoseguros, reservas técnicas, primas de emisión, etc.

8410 Cuentas incobrables

Cuotas fijas determinadas anualmente sobre los saldos de los deudores, con el fin de construir una previsión que permita compensar las pérdidas por las cuentas que se consideran irrecuperables, en el momento que se presenten. Pueden usarse también sin constitución de la previsión y debitarse directamente con cargo a deudores.

8420 Pérdida de inventario

Gastos ocasionados por la baja de bienes inventariados con motivo de su pérdida, destrucción, robo, etc.

8430 Autoseguro

Cuota fija anual que apropian las entidades para hacer frente a contingencias de carácter económico.

8440 Pérdidas de operaciones cambiarias

Constituyen los montos anuales que los organismos apropian por concepto de pérdida en operaciones que realizan en moneda extranjera.

8450 Pérdidas en venta de activos

Comprende los montos anuales por pérdidas en la venta de activos fijos intangibles, valores que no otorgan propiedad, acciones, etc. La pérdida corresponde a la diferencia entre el precio de venta y el valor neto del activo fijo. Se exceptúan los productos terminados y las materias primas vinculadas con las operaciones industriales o comerciales del ente.

8460 Otras pérdidas de operación

Recursos que se apropian para atender pérdidas de operación de las entidades.

8470 Otras pérdidas ajenas a la operación

Recursos que se apropian para atender otras pérdidas no de operación de las entidades.

8480 Reservas técnicas

Recursos que se apropian para la constitución de reservas técnicas estimadas en base a cálculos actuariales.

8490 Primas de emisión de valores públicos

Apropiación en concepto de primas de emisión en la colocación de valores públicos.

8500 Disminución del patrimonio

Comprenden los importes que resulten de operaciones que signifiquen reducciones en el capital, las reservas o los resultados de ejercicios anteriores.

8510 Disminución del capital

Apropiación anual que se realiza para atender la disminución que pueda ocurrir en el capital de la entidad.

8520 Disminución de las reservas

Gastos que se realizan para atender la disminución de las reservas que se producen en un ejercicio determinado.

8530 Disminución de los resultados acumulados

Asignaciones previstas para atender la disminución del resultado del ejercicio, como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio por el órgano de dirección máxima de la institución.

9000 Gastos Figurativos

Contribuciones de la administración central de organismos Descentralizados y de entidades de seguridad social destinados a integrar el financiamiento de la Administración Central, Organismos Descentralizados y entidades de seguridad social cuyas erogaciones figuran también en el presupuesto general de la administración municipal, No incluye las contribuciones a organismos, empresas o entidades cuyos presupuestos no son parte integrante de presupuesto general de la administración municipal.

9100 Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones corrientes

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la Administración Central, Organismos Descentralizados e instituciones de Seguridad Social que se afectarán a la atención de erogaciones corrientes.

9200 Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones de capital

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la Administración Central, Organismos Descentralizados e instituciones de Seguridad Social que se afectarán a la atención de erogaciones de capital.

9300 Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones de capital

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la Administración Central, Organismos Descentralizados e instituciones de Seguridad Social que se afectarán a la atención de aplicaciones financieras.